

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

CÓRTESES.

Sesion del dia 26 de junio de 1855.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

(Conclusion.)

En este estado se nombró una comisión para que tasara el camino, cuya tasacion se verificó; se sacó á pública subasta la que no tuvo efecto, y en este estado la junta volvió á reunirse y acordó que pasase una comisión á Paris para que arreglase los contratos en disposicion de poder pedir al gobierno y á las córtes la legalidad. En efecto, la comisión pasó á Paris, y los contratos, que representaban 30 millones de reales, se redujeron á 17 en acciones al portador, dejando la situacion clara y despejada, reduciendo la tarifa de derechos á la mitad, de modo que puede presentarse el carbon en el puerto de Gijón, con cuyas condiciones el gobierno accedió á la solicitud de la junta, cuya petición dió margen al decreto de abril. Legalizada la compañía, la comisión facultativa, descartando los gastos inútiles, solo reconoció de los 38 millones gastados en las obras 30 millones; de modo que esta compañía hoy reúne todas las condiciones legales.

Además, señores, hay que tener presentes los antecedentes de la sociedad, que prueban que tiene derechos que no serian válidos para estas córtes, si hubieran continuado los vicios que ya se han corregido; y por consiguiente demostrado esto y haciendo ver que la subvencion no es muy subida, me parece que el Congreso debe aprobarla. Si se compara al precio de una legua de este camino con los demás de los ferro-carriles de España, se vé que solamente el de Aranjuez á Almansa es mas barato, y esto es en la Mancha.

Me dicen, señores, que debo concluir, y voy á hacerlo; pero no entiendo esto: cuando uno habla poco se dice que no ha entrado en la cuestion; si habla mucho le dicen que cansa; pero en fin, suplico á la Asamblea que se convenza de que la subvencion de este camino es legitima y se sirva aprobarla.

Después de una ligera rectificacion del señor Labrador, dijo

El Sr. MONTESINO: Nosotros, señores, no hemos creído que las córtes incurrieran en una contradiccion aprobando hoy nuestro dictámen despues de haber desechado el del otro dia.

La comisión ha rebajado la subvencion á 4.500.000 reales, y no tiene inconveniente en admitir la enmienda del señor Labrador; pero que es muy necesario que se subvencione este camino lo mismo que todos los que tengan igual objeto, porque favorecerán la industria minera; y como el carbon es un artículo tan de primera necesidad para todas las industrias, resultará que favorecerá á todas ellas. Además, podría favorecerse tambien la esportacion de nuestros carbonos y su competencia con los extranjeros, bajando los derechos de estos. Creo, pues, que la comisión no ha incurrido en contradiccion y que las córtes deben aprobar su dictámen.

El señor marqués del DUERO: Señores; despues de las palabras del señor Montesino no tiene nada de extraño que hoy quiera yo aprobar ese dictámen, sin ponerme en contradiccion con lo que dije el otro dia, y lo hago así presente para que no se me acuse de inconsecuencia.

No habiendo quien tuviera pedida la palabra en contra, se procedió á la votacion del artículo 2.º, y fué aprobado con la enmienda verbal del señor Labrador.

En seguida se aprobaron sin discusion los artículos 3.º, 4.º y 5.º

Continuando la órden del dia, se puso á discusion el dictámen y voto particular sobre inmigracion gallega en Cuba, y leído el voto particular de los señores Alonso (don Juan

Bautista) y Ordax, dijo en contra, como de la mayoría de la comision.

El Sr. BAYARRI (don Pedro): Señores; la cuestion que vamos á dilucidar es grave, de alta importancia, y en ella está dividida la comision; el Congreso decidirá.

El voto particular considera bueno en su fondo el pensamiento, y acepta el proyecto; pero reconoce que sus condiciones deben mejorarse. La mayoría de la comision por el contrario, ni le reconoce bueno, ni le acepta por lo que va á esponer á las Córtes. Si la minoría se hubiera reducido á decir que la idea de aumentar la poblacion blanca en Cuba era buena, tal vez la mayoría no la hubiera combatido; pero decir que el proyecto de Feijóo era bueno, nunca lo puede admitir la mayoría de la comision, habiendo adolecido desde el principio de tantos defectos, siendo el principal, y extraño mucho que la minoría no se haya fijado en esto, que el fundamento de ese proyecto es un privilegio. Veamos su historia.

Hallábanse las provincias de Galicia en el estado mas lamentable asijadas por las enfermedades epidémicas y por el hambre, que diezaban su poblacion. Esta situacion no pudo menos de llamar la atencion de toda España, y se hizo un llamamiento á toda la nacion para socorrerlas, al que correspondieron los que oriundos de aquellas provincias residian en Cuba, formándose una junta que recaudara los donativos, y entonces nació el pensamiento de traer á Cuba los gallegos que sin recurso alguno en la Península quisieran trasladarse allí; pensamiento filantrópico sin duda alguna; pero á la par de este pensamiento nació la idea del privilegio de explotar por cierto número de años á los que aceptaran, y esto era hasta repugnante. Presentase la solicitud á la autoridad de Cuba, consulta este á la junta de Fomento, que rechaza el pensamiento una, dos y tres veces.

No obstante, remite el capitan general la solicitud de Feijóo al gobierno supremo, acompañada de un proyecto general de aumento de poblacion, en el que explicita y directamente se aprobaba el proyecto presentado por aquel, y consigue por una real órden de 22 de marzo de 1854 se le conceda la inmigracion, sujetándole á ciertas condiciones que eran garantías para los colonos, y que el Congreso va á oír: (Lee.) Pudiera citar otras, pero bastan las leidas para que el Congreso sepa algunas de las que se le impusieron. Pues bien: á pesar de que esa real órden no impuso al empresario las condiciones que se debieran, ni le exigió fianzas que respondieron del cumplimiento de las garantías cortas que le exigian, aun estas pocas garantías favorables al colono no se cumplieron; todas se infringieron.

Con tales principios, fácil es comprender el fin de esta empresa. Trasladáronse á Cuba unos dos mil colonos, y sin cumplir tampoco la cláusula de estar tres meses aclimatándose antes de dedicarlos al trabajo, se anuncian, y á pesar de que se trataba de sustituir la mano cara del esclavo por la barata del blanco, puesto que se trataba de abaratar el trabajo; á pesar de todo no hay demanda, nadie quiere aquellos jornaleros. Necesitarán las Córtes oír mas que esto para convencerse de que el proyecto se habia emprendido sin grandes probabilidades de acierto, sin duda por los términos en que se llevó á cabo?

Este resultado vino á confirmar el vaticinio de la junta de Fomento, cuando rechazaba el proyecto: Si el proyecto fuera bueno y aceptable, no se hubiera rechazado por la isla; pero como no lo es, es claro que todo viene á pesar sobre el gobierno.

Acaso la minoría de la comision dirá quizá que el proyecto era bueno, porque con él se conseguian dos cosas: una alejar una porcion de infelices (que no tenían trabajo en la provincia) de la miseria llevándolos á otro punto, dándoles trabajo en él, y librarlos por este medio de la epidemia que se padecia en aquella provincia; pero esto, señores, es un sofisma, porque ha hecho mas estragos la emigra-

cion que los que pudiera haber hecho el colono. Yo no me ocuparé del clima de la isla de Cuba, porque no me creo con conocimientos necesarios para tratar este asunto; pero sí sé que es muy dudoso el problema de si la raza blanca puede ó no resistir el trabajo del campo en Cuba. Esta cuestion aun no está resuelta. Si los africanos no experimentan variacion cuando los trasportan allá, es porque van de peor á mejor, pero no así los demás. Los canarios que están mas próximos que nosotros tienen una pérdida de un 25 por 100, y bien puede asegurarse que los españoles perderán un 50 por 100. Y señores; cuando se trata de someter á la muerte á una mitad de los trabajadores que se lleven allá, no creo que serán los diputados españoles los que así lo quieran, porque tratar de conservar de este modo aquella isla, es una usura que se paga á precio de sangre, y si es verdad que son pobres los que allá se llevan á trabajar, no por eso dejan de ser españoles como los que nos sentamos aquí, y deber nuestro es mirar por nuestros propios hermanos. Creo, pues, haber demostrado que el proyecto ni era bueno, ni podia de ningun modo calificarse de tal.

Voy á ocuparme ahora de los términos en que la minoría de la comision ha redactado su dictámen. La minoría nada resuelve; todo lo deja *in statu quo* sin resolver en pro ni en contra dejándolo todo al arbitrio de la autoridad de la isla; pero de tal manera que esta no puede hacer nada. Segun la minoría aquí no se resuelve si el colono queda ó no queda sujeto al contrato; mas para la autoridad, para cualquier tribunal, para cualquier juez, hay siempre dos cosas de gran valia en favor de la empresa: el decreto de 22 de marzo y la estipulacion hecha por los colonos. Las Córtes españolas tienen el deber de mirar por la conservacion de aquella isla, es verdad; pero tambien tienen muy sagrado, de mirar por todos y cada uno de los individuos de la familia española.

Voy á permitirme leer algunas de las condiciones de la escritura de uno de esos colonos, y creo que todas serán lo mismo. (El orador leyó varias de las condiciones del contrato.) Yo me atrevo á asegurar, señores, que el proyecto de que se trata (que ya habrán visto impreso los señores diputados, porque se ha repartido en folleto), ni lo comprendieron ni pudieron comprender esos trabajadores. Mas diré: que ese proyecto no tenia fuerza alguna, y sin embargo se hacia al jornalero que se sujetase á él, sin poder hacer reclamacion alguna cuando se encontraron que la clase esclava ganaba 20, ó mas duros mensuales, cuando ellos solo ganaban 5. Al verse de este modo postergados y mas envilecidos que la raza esclava, sucedió lo que no podia menos de suceder: que á pesar de ser pobres, se acordaron que eran hombres, y como tales que aun no habian perdido los sentimientos de dignidad; y de aquí los conflictos, pues con razon ó sin ella, se creen mas privilegiados que la raza negra, y no han podido menos de indignarse al verse envilecidos. ¿Y se dice que esto es bueno, que es laudable? ¿Es bueno y laudable, señores, que el jornalero español gane la cuarta parte del jornal que gana el negro? (El señor Bautista Alonso pide la palabra.) Yo sentiré, señores, que mi digno compañero de comision haya creído ver en mis palabras una ofensa. Yo no he tratado en manera alguna de ofenderle, y lo que he dicho no ha sido mas que haciendo deducciones del artículo.

Necesario es que digamos algo mas en el proyecto atendidas las circunstancias. Por eso la mayoría de la comision dice: «á voluntad del emigrado», y en el voto particular nada se dice.

En el artículo 3.º la minoría no resuelve la legalidad del compromiso entre el emigrado y el empresario; de modo que el Estado tendrá que pagar cantidades de un valor bastante crecido.

El Estado no ha contratado con la empresa, es independiente, y si alguna responsabi-

lidad tiene, es de haber protegido demasiado, y de haber llevado su proteccion mas allá de lo que ha debido, en perjuicio de los intereses públicos. Así es que si se hubiese hecho todo por sus trámites debidos no habria necesidad de tener que corregir lo que se hizo mal. Veo que allí ha sucedido lo que en la Península, cual es el no haberse anunciado la subasta, no haberse fijado el tipo, buscando fondos cuando no los habia. No queriendo molestar mas al Congreso, creo haber demostrado la necesidad de que las córtes nieguen su apoyo al voto particular.

Despues de una ligera cuestion de órden sobre si debía ó no usar de la palabra el señor Feijóo, se acordó que podia hacerlo, y dijo

El Sr. FEIJÓO: Voy, señores, á usar de la palabra en esta grave cuestion, á que se ha querido dar carácter de personal; cuestion que no solo interesa á los altos designios del gobierno, sino al bien general.

La organizada inmigracion de trabajadores gallegos, en el entender de algunos es una iniquidad, por lo cual se quiere hacer cargar sobre mí la responsabilidad. Conozco la desventaja en que me encuentro, pero al paso me veo obligado á hablar y dar algunas esplicaciones tan sinceras, cual cumple á la dignidad de un hombre que cree haber llenado sus deberes.

Con la vista fija en todas estas circunstancias, he querido presentar el mejor medio de abolir la esclavitud, de hacer que se devuelvan las artes y se aumente la poblacion blanca; y por último, señores, trazar un camino bueno ó malo de fortuna y prosperidad para miles de familias, que se encontraban en el mayor abandono y miseria, en virtud del interés particular, y sin ningun sacrificio por parte del gobierno. Esto es lo que se presenta á la vista en la primera parte del proyecto, y valiéndose de algunos malos resultados sin mas examen se inculpa todo él; y yo levantándome á la altura correspondiente, diré que la situacion actual de Cuba y sus circunstancias, y las necesidades de Galicia y su miseria recomiendan como bueno el proyecto. ¿Y será bueno, y será conveniente atacarlo en su resultado? No sería mas lógico, no sería mas conveniente y gubernamental vencer las dificultades que en él se han presentado? Indudablemente lo sería y mucho mas digno del gobierno que no el haberme impulsado como lo ha hecho para acometer esta empresa, habiéndome engañado despues y por último acusado.

Al ver, señores, que el gobierno me faltó, yo no he creído encontrar en su proceder mas que el procedimiento de un particular: mas cuando veo que así me falta la comision del congreso y que se olvida la justicia; cuando llego á este término confieso que la serenidad me falta para defenderme, dando lugar á que se mire por demasiado acre mi lengua algunas veces; yo ruego pues á los señores diputados, que mediten si el que hace tanto por sus semejantes podrá mostrarse sereno y contestar cuando se le hace un cargo porque no ha hecho mas.

He tenido la desgracia de entrar en el salon en el momento que hablaba el señor Bayarri con la mayor inexactitud del clima y demas calamidades que han aflagado á los colonos gallegos sin que el importador hubiera hecho nada para combatirlas. Lo que hizo el importador para combatir esas desgracias, fué lanzarse á pecho descubierto en medio de ellas como lo haria con su familia, pues allí estaba su puesto, viniendo y remediando todo lo que pudiera desear el ánimo mas asustadizo.

Yo á nadie he dicho: «serás importado;» pero he dicho que hay que temer á esas enfermedades menos de lo que se dice. ¿Queréis saber las victimas del vomito negro? Pues en cinco meses dos solos se han desgraciado del vomito negro. Y si de esas enfermedades se salvan y se mueren de tisis y de otras que han importado, ¿donde está la razon del cargo que se dirige hácia mí? ¿Puede fundarse en mas que en el afan incansable de atacar siem-

Se ha dicho que en estos contratos se establece una esclavitud simulada. Esta es una de las argucias que la malicia inventa para fascinar. Si el que se compromete á hacer un trabajo es esclavo, todos los braceros de este mundo lo son. ¿Qué digo? Todos los braceros, todos los empleados, todos los funcionarios públicos son esclavos por mas ó menos tiempo!

Se ha dicho tambien, algo he oido de esto en los pocos momentos en que he tenido el disgusto de oír al señor Bayarri, que es repugnante ese contrato. No me parece que debo contestar á esto. El señor Bayarri no sabe que en Galicia se reproducen diariamente esos contratos. Este argumento le dejo á la consideracion del pueblo sensato despues que le analicen los señores diputados.

Se ha dicho, por último, como razon en contra del proyecto, que los gallegos prefieren el trabajo del gobierno. Esto es porque el señor capitán general los ha recibido con suma benevolencia, y han creído ver en esto oposicion al proyecto. Se comprende perfectamente, señores, la animosidad que existe en la isla de Cuba contra este proyecto con solo conocer á la isla de Cuba. En aquel pais feudo por el sudor del esclavo se cobija el monopolio del señor, y la raza blanca, que ejerce este monopolio, claro está que ha de oponerse á todo el pensamiento que se dirija á privarle de él. Examinad pues esto, señores, analizado este contrato solo intenta sustituir el trabajo esclavo con el trabajo libre.

El gobierno progresista, que todo el mundo debía esperar que protegeria un pensamiento que trataba de abolir la esclavitud, le ha combatido, no ha echado una mirada á la isla de Cuba para mejorar su situacion.

Yo ya no espero remedio ninguno despues haber visto los dos dictámenes de la mayoría y de la minoría de la comision. Lo que quiero es que quede aquí en su lugar mi honra. En cuanto á los dictámenes, ¿qué dice la mayoría de la comision? En el primer artículo declara libre al colono y sujeto al contratista. ¿Han encontrado mala fé en alguno de los contratistas los señores de la comision? Pues si no la han encontrado, ¿por qué al romper un contrato bilateral deja sujeta á una de las partes y libre á la otra? ¿Qué diria la comision si yo pusiera en la calle un parafítico?

Por el artículo 2.º de la mayoría de la comision, se dejan á la empresa todas sus pérdidas y se la quitan todos sus derechos; valia mas que hubiera dicho: ajusticiase á la empresa por impia.

No recuerdo bien el artículo 3.º, pero me parece que confirma el anterior. Pero, señores; no debo extrañarme de esto, al recordar que en la comision hay un individuo hostil desde el principio á esta empresa. (El señor Arias Uriá pide la palabra para una ilusion personal.) Habiendo esta prevencion ¿qué juicio imparcial se podia esperar? Si yo me hubiera hallado en el caso del señor Arias Uriá no hubiera aceptado el puesto de la comision.

Aun cuando la minoría no es hostil á mis intereses, omite tambien mis derechos, y solo el artículo 1.º de su informe es digno de las Cortes; al calificar el pensamiento no califica al autor, califica la idea como no podia menos cumpliendo con su deber.

En cuanto al derecho que esta me concede en su artículo 3.º y que tanto ha alarmado al señor Bayarri, debo decirle que se tranquilice, que desde ahora renuncio generosamente á él.

No debo cansar mas á las Cortes; las ruego me perdonen lo que las he molestado.

El Sr. ARIAS URIÁ: Habiéndome aludido tan claramente el señor Feijóo, debo contestarle. Las Cortes recordarán perfectamente la historia de este asunto. El señor Sagra presentó aquí una proposicion con objeto de revisar los contratos de la empresa, y en seguida el señor Feijóo presentó una solicitud pidiendo que se trajeran todos los antecedentes de esta empresa, y que una comision diera dictamen sobre la conveniencia de ella. Entonces saliendo un dia el señor Feijóo y yo del salon hablando del asunto, le dije: apruebo la idea de V., pero repruebo, condeno y maldigo la idea de la empresa, pero solo de la empresa. Ahora el señor Feijóo, haciendo uso de esta confianza, dice que soy parcial. ¿Dónde su prueba? ¿Hay alguna palabra en el dictamen contra su persona? Bien al contrario, no se dice en su contra ni una; y tal vez, tal vez se haya usado demasiada indulgencia.

El Sr. BAYARRI (don Pedro): El Congreso comprenderá que tengo necesidad de hacer algunas rectificaciones á lo que acaba de manifestar el señor Feijóo Sotomayor. Yo he procurado en lo posible no ocuparme de la persona del diputado y del compañero; yo he hablado de la empresa, y si alguna vez he nombrado al señor Feijóo ha sido porque el

apellido de S. S. dá nombre á la empresa: de otra manera no le hubiera nombrado.

El señor Feijóo ha supuesto que se hacia personal la cuestion, porque siendo su señoría diputado de la izquierda, debía encontrarse en minoría en la Asamblea; argumento que rechazo con toda la energia de mi alma. Yo no puedo ni debo querer que esto se haga aquí en manera alguna cuestion personal. Para mí, por mas que su señoría pertenezca á la izquierda y sea un diputado inflexible, en esta cuestion no es mas el señor Feijóo que el director de la empresa; no es diputado, no pertenece á ningun lado de la Cámara; y declaro que no ha entrado en miente el que se votase esta cuestion como cuestion de mayoría ni de minoría, porque realmente no sé cuál es la mayoría ó la minoría en esta Asamblea. El señor Acha que pertenece tambien á la izquierda y que ha pedido la palabra en contra, no la habrá pedido seguramente contra el señor Feijóo, diputado de la izquierda, sino contra la empresa que el señor Feijóo ha dirigido.

Ha dicho el señor Feijóo: *ó colonizacion blanca ó isla de Cuba á la fuerza*. No entraré en esta cuestion. La mayoría de la comision no ha querido entrar en ella; es una cuestion candente, y los señores diputados que saben bien el estado en que nos encontramos, y la manera como se conserva aquella isla, juzgarán si la mayoría de la comision ha sido tan prudente y tan patriótica como debía ser al no arrojar esa cuestion en circunstancias como las presentes, y en los momentos que atravesamos. No lo ha hecho; no lo hará, y he tenido el propósito deliberado de no contribuir por su parte en lo mas mínimo á que se involucren cuestiones que tal vez un dia puedan tener un funesto desenlace.

Ha dicho tambien señor Feijóo, que ó se debe dar pan á Galicia, ó fomentar la industria, ó fomentar la inmigracion. Creo que todas estas tres cosas convendria hacerlas. Darles pan, si posible fuese dar pan á toda una provincia: darles industrias, si esto pudiera improvisarse; y trasladar los gallegos á un pais donde viviesen mejor, tuviesen mejores alimentos y pudiesen satisfacer mas fácilmente todas sus necesidades. ¿Pero podrá decirse, señores, que el señor Feijóo con su proyecto satisficiera todas estas necesidades de la poblacion de Galicia?

Ha supuesto S. S. que la mayoría de la comision, obrando en nombre de la humanidad, habia olvidado la justicia. No. La mayoría de la comision ha hablado aquí en nombre de la justicia y de la humanidad; no ha olvidado la una por la otra; las ha hermanado á las dos, y las dos juntas forman la base de su dictamen. A la justicia se faltó con el proyecto de S. S.; y á la humanidad se faltó, patrocinando una empresa, que ha producido tan males resultados.

Yo no sé si su señoría, al hablar aquí del declamador y del detractor de la humanidad, del declamador de oficio, y del detractor que dice al infeliz que no acepte el trabajo, ha querido por ventura aludir á alguno de los señores de la comision. Y si tal ha sido su ánimo, yo rechazo esa calificacion. Nosotros no hemos venido aquí á declarar ni á ser detractores de la empresa; hemos venido porque el Congreso honrándonos con su confianza nos envió á esta comision para que juzgásemos con justicia, y caso de no ser esto posible, para que juzgásemos con la equidad y justas consideraciones con que hemos juzgado. No hemos dicho á los obreros que no acepten el trabajo que se les proporcionaba: hemos dicho, que la manera con que se les proporcionaba ese trabajo, no era equitativa; que el trabajo era muy penoso y funesto, y que el trabajo que se les ofreciese era mucho mas penoso y funesto que el hambre y la miseria que les aguardaba en su pais. Esto hemos dicho; creo haber probado que esto que hemos dicho lo acreditaban los resultados, y los resultados son los que abonan los hechos.

Ha supuesto su señoría que habiamos atacado el pensamiento, acaso porque era grande. Yo no sé cómo calificar esta expresion. Tal vez en mi pequeñez, que reconozco, no acierte á distinguir bien las cosas grandes; pero puedo decir á S. S. que si su proyecto lo hubiera comprendido como grande, como grande le hubiera respetado; mas como no lo he comprendido así, por eso lo he atacado.

Ha supuesto S. S. que yo no conocia ni á Cuba ni á Galicia. Yo he dicho al principio de mi discurso que no he estado en Cuba, y que juzgaba de ella por lo que he oido y leído; y tambien por lo que he oido y leído juzgo á Galicia, en cuyo pais tampoco he estado. Y en cuanto á lo que dice el señor Feijóo que subsisten hoy contratos mas perniciosos que la que S. S. iba á llevar á cabo, debo decir á su señoría que es cierto que existen esas contrataciones, pero no tan perniciosas, pues por ellas si bien se traslada á los gallegos á la otra parte de los mares, no van á la isla de Cuba, sino

á la Plata que tiene clima igual al nuestro, y no tan mortífero como el de Cuba. Además que van en libertad y no en la forma que los llevaba S. S.

S. S. ha dicho una gran verdad; ha demostrado aquí los inconvenientes de su proyecto, y quizás no haya acertado á decirlos todos. Esto que S. S. atribuye á un interés de la poblacion de Cuba y yo lo atribuyo á otras causas que no es del caso referir. Pero en suma, ese proyecto tiende á variar completamente la organizacion de ese pais, y no creo á S. S. tan gigante que vaya á poder variar todo lo existente en la isla de Cuba, levantando un edificio nuevo y desterrando antiguas costumbres. No hay hombre que sea capaz de tal empresa, y acaso solo pudiera ser posible para un gobierno. Con esto queda juzgado el proyecto de S. S. Era menester juzgarlo todo en aquel pais, y no hay quien sea tan poderoso que pueda variar en un dia y en una hora la obra de muchos siglos.

Por último, el señor Feijóo ha atacado á una autoridad de la que diré pocas palabras, porque persona mas autorizada que yo se le vantará acaso á defenderla. Ha dicho S. S. que con esa autoridad está la arbitrariedad del mando y la parcialidad en el consejo; esa autoridad no ha mandado ciertamente en un pais en donde yo haya estado; pero cuando yo oigo decir al señor Feijóo, y cuando recuerdo que no hace mucho nos alababa aquí la buena autoridad y la administracion benéfica de otro gobierno que estaba en aquella isla, que no nombraré y ahora porque los señores diputados saben muy bien á quien aludo: los señores diputados conocen el carácter de uno y de otro; saben las ideas políticas de ambos, y dirán, si es posible, que el que profesa unos principios es mas imparcial y justo en el mando que el que profesa otros; y de ello tiene dadas pruebas en este recinto, y en otro que tambien era donde se reunia un cuerpo colegislador: por último, señores, el señor Feijóo se ha ocupado del dictamen de la comision, y como no es esta la ocasion oportuna de que yo me levante á defender el dictamen, porque ahora estoy tratando solamente del voto particular, y por consiguiente sería tiempo perdido el que yo empleara en defender una cosa que ahora no se discute; si el voto particular es desechado por las Cortes, como espero, se pondrá á discusion el de la mayoría, será naturalmente combatido, y entonces la mayoría lo defenderá, manifestará los principios en que lo ha fundado, y hará ver al Congreso lo que ha tenido presente para formular el dictamen de la manera que lo ha hecho y que ha creído la mas justa.

El Sr. ACHA: No pensaba tomar parte en este debate; mas, sin embargo, diré algunas palabras en contra del voto particular. Yo, señores, reconozco muy bien la isla de Cuba; conozco á Galicia, y no puedo menos de oponerme al voto particular, porque segun los datos que tengo, suministrados por personas de categoría residentes en aquella isla, el estado de esos infelices es lo mas desastroso y calamitoso que puede figurarse. Y no podria ser otra cosa, señores; pues lejos de ser provechoso ese proyecto ha sido perjudicialísimo para esos individuos, porque han ido á morir allí. ¿Y como no habia de ser así? Allí se trabaja en el campo al aire libre, lo mismo que en todas partes; pero el aire allí es abrasador: en el campo no hay arboleda, y de aquí que esos infelices no pudieran resistir los rigores de aquel clima. Si los esclavos, si la raza negra sucumbe, y habia en ella una mortandad inmensa, ¿cómo no hay de haberla mucho mayor entre los europeos? Esto se alcanza á cualquiera. No quiero estenderme mas, porque ya lo ha hecho el señor Bayarri manifestando otra porcion de inconvenientes que trae consigo este proyecto: y concluyo rogando á las Cortes que no admitan el voto particular.

El Sr. ALONSO: Señores; si consideramos esta cuestion en todos sus medios y bajo todas sus fases, descartándola de la personal que pueda haber en ella; la hallaremos grave y trascendental, y digna de ocupar la atencion de este alto cuerpo colegislador. Para hablar muy poco de ciertas clases, para no establecer comparaciones que siempre son enojosas, diré ante todo al señor Bayarri, que si ha tratado al defender el dictamen de defender á las clases menesterosas ó la suerte de los pobres, mucho tiempo antes que su señoría pudiese hacerlo, este humilde diputado estaba ya defendiendo al pobre y menesteroso, con pérdida de su salud, de su fortuna, y de los intereses de su familia; que eso he hecho en toda mi vida, y no podia olvidarme del pobre y del desvalido al dar el dictamen que se discute. Podré equivocarme tal vez en mi opinion; pero si me equivoco mi integridad siempre quedará á salvo, porque no me guia interés de ningun género.

Si hemos de llevar esta cuestion al terreno propio, apartémonos de las pasiones, nada

mas fácil sino que los corazones sensibles y elevados se extravien, dejándose llevar de las impresiones, y hé aquí lo que ha sucedido en este caso á juicio de la minoría de la comision. Pues bien, yo ahora con toda calma, con serenidad completa, como cierto del derecho que defiendo, voy á indicar en breves razones las que ha tenido la minoría de la comision para sentar las proposiciones que son objeto del debate. Ya en otras ocasiones se han ocupado las Cortes de los frecuentes peligros á que se halla espuesta á cada paso la isla de Cuba; pero concretándose yo ahora á los que pueden tener relacion con la cuestion que se discute, necesito emitir una sola idea. ¿El tráfico de negros es licito? ¿Es legitima la esclavitud que por medio del tráfico de negros se sustenta? ¿Los tratados de 1815, 1817, 1833, y la ley penal de 1844 no condenan el tráfico de negros? Pues desde el momento en que esto es una verdad indudable, el gobierno se encuentra en la alternativa de consentir las conspiraciones y acceder á los privilegios, ó de tomar una medida severa y enérgica que corte de raíz tantos males; y en este caso ¿cómo ha de dejar de aprovechar la minoría de la comision este instante para decir á las Cortes su opinion, y para rogar al gobierno que acuda al remedio del mal con toda eficacia y diligencia? Si el gobierno quiere la conservacion de la isla, que adopte los medios que la minoría de la comision propone, ó sino que renuncie á ella. En aquel pais, señores, la propiedad se halla mal distribuida; la trata de negros existe á pesar de la venta legal; la avaricia convida al delito, y el delito el título con que la trata se ejerce; con que la esclavitud se consagra. ¿Y queréis que la minoría de la comision mantenga este ilegal, este estado en guerra con todas las leyes y con todos los principios existentes en España? Esto no puede ser, y en este caso, ¿qué debia hacer la minoría de la comision? Reunida esta, la minoría y la mayoría convinieron en el fondo de ciertas ideas y disintieron en lo restante, porque la minoría en las contratas escrituras existentes no veia solamente una cuestion privada, sino una cuestion de interés público mezclada con la de interés particular.

En la época á que se refieren las primeras operaciones de la empresa una persona cualquiera, hagamos abstraccion del diputado medita lo que se llama inmigracion de gallegos á la isla de Cuba, se hacen solicitudes á capitán general de aquella isla, se toman informes; y aunque no se dan como la prensa esperaba, se acude al gobierno, el gobierno estima el proyecto, y en su consecuencia con tales ó con cuales condiciones la inmigracion se verifica. Llegada la expedicion á la isla de Cuba, se empieza por aclimatar á los gallegos, se intenta integrar á los plantadores las personas embarcadas, y muévase desde entonces una guerra sorda y embosada, por tenaz é impacable. La empresa, pues, se encuentra amenazada de venir á tierra, y entonces el gobierno la concede dos leguas un camino de hierro sin que precediese, con habia acontecido en otras ocasiones, pública licitacion. Pero hallándose esta empresa en posesion legitima de las dos leguas de camino de hierro, otro capitán general á los seis dias de llegar á la isla, con suma ligereza é imprevision, *ad vrato* arranca esta comision de maños de la empresa. Pero habia otra cosa, y aquí de la justicia y del derecho y de todas las consideraciones humanas. Bien está que deploramos la situacion afflictiva en que las colonias de la isla de Cuba pudieran encontrarse; pero al lado de este sentimiento justo y legitimo, ¿no los parece que son dignos de atenderse los cálculos de una empresa, que fundada en la palabra del gobierno, lleva á los gallegos, no como esclavos, sino por medio de escrituras públicas garantidos sus derechos y consideraciones que los aclimata en la Habana, y gasta 8 ó 10 millones de reales; que levanta edificios; que consume cantidades inmensas; que se sacrifica, si bien atendiendo por una parte á los intereses particulares, no olvidando, por tanto, los intereses de la isla? Pues qué? ¿Somos aquí defensores de una sola clase de personas? ¿Es esa la justicia? ¿Es ese el derecho que pueden defender los señores diputados? Es necesario que trabajemos para todos; y bien es cierto que debemos atender á las clases menesterosas, tambien debemos igualmente atender á las demás clases de la sociedad porque para la Providencia y para la justicia no hay distincion de clases.

Vino á tierra la empresa, como iba diciendo, y en este caso, en virtud de dos esposiciones, se sometió el asunto á una comision. ¿Qué hace la minoría de la comision? Decir que franqueza lo que la mayoría confiesa por otra parte; encaminarse directamente á la cuestion en vez de andarse con rodeos; decir sin circunloquio lo que se dice implícitamente.

Conocidos los términos en que se estableció la empresa, hé aquí lo que la minoría

pone: Primero, que las cortes se sirvan de-clarar bueno en su fondo y digno de serio es-tudio como inmejorable en sus condiciones, el proyecto de exportacion gallega. Segundo, que los empresarios acudan á los tribunales cuando lo crean conveniente, con sus quejas y acciones respectivas. Pero la mayoría de la comision lo encuentra bueno, é inico y des-preciable el señor Bayarri, diputado digno y celoso; pero por esta vez se ha olvidado algun tanto de su inteligencia y celo; el señor Bayarri, ó no ha leído con atencion las palabras del dictámen de la comision al hacerse cargo de ellas. La minoría no ha dicho que era en-teramente bueno; pero la mayoría y la mino-ria ven peligros que deben conjurarse con tiempo, y una y otra han tratado del pensa-miento que mas puede contribuir al efecto; es decir, la importacion de la raza blanca en la isla de Cuba, si es permitido á un pueblo cris-tiano hablar de razas donde no se debe ver ni chinos, ni negros, ni otra cosa que hombres, que hermanos. De consiguiente, cuando veo el reglamento del año 54, considero que el gobierno que le redactó hizo un bien á la humanidad, porque consideró al hombre en toda su dignidad; y la empresa, llevando al trabajo á personas nacidas en Galicia bajo las condiciones de un reglamento, en nada faltó.

En tiempo del conde de San Luis se dió un decreto para la poblacion de la isla de Cuba, y debo declarar, que si por sus actos en el go-bierno está sujeto á ciertos cargos, en esta ocasion dió una prueba de tacto y cordura su-periores.

Esto podía ser una ordenanza que tratase de la suerte de los colonos y de las cláusulas especiales de los contratos; todo está consig-nado en él: podría ser un trabajo legislativo en el cual se tratase de establecer el protectorado de la empresa y una tutela para los co-lonos; pues eso es precisamente, se trataba de marcar la accion de los tribunales para en el caso de pedirse la rescision del contrato por haberse celebrado por personas de menor edad, sin permiso de sus padres, también es-taba comprendido en ella y comprendidos es-taban también todos los demás casos de res-cision que pudieran ocurrir.

Todo ello se balla prevenido en la ordenan-za que ha sido objeto de censura, y que para mí solo es digna de alabanza.

¿Qué somos aquí, señores diputados? ¿De-sempañamos la jurisdiccion de la isla de Cu-ba? ¿Somos un tribunal que deba juzgar si esos contratos deben rescindirse ó anularse? ¿Somos omnipotentes y soberanos? Lo somos para muchas cosas, pero no para todas. De-pendemos de nuestra obligacion, de nuestra conciencia, de nuestra probidad, de nuestra prudencia, de la legislacion. A nosotros no nos es dado descender del alto puesto de legisla-dores del Estado para constituirnos en tribu-nales ordinarios. ¿Compete á las cortes Con-stituyentes confundir los poderes ejecutivo, le-gislativo y judicial? Si porque somos diputa-dos; hemos de decidir en una votacion por el número, lo que solo por la razon debe deci-dirse, ¡adios justicia, adios derecho! Sobre nosotros está esta institucion divina y no po-demos apartarnos de ella.

Voy á concluir y lo haré suplicando á las Cortes que en atencion á las razones espues-tas, y á que ningun peligro puede seguirse de ello, se sirvan aprobar el dictámen de la minoría.

Despues de rectificar los señores Bayarri y Alonso (D. J. B.), dijo en contra.

El Sr. marques del DUERO: Creo que han pasado las horas de reglamento y hallándose ademas fatigado el Congreso, rogaría al señor presidente levantara la sesion, continuando esta discusion.

El Sr. vice-presidente PORTILLA: Hasta dentro de media hora no serán las horas que previene el reglamento, pues se ha abierto la sesion á las once menos cuarto.

El Sr. marques del DUERO: Antes de en-trar en el fondo de la cuestion debo ocuparme del discurso del señor Feijóo, y siento que no esté presente.

Es muy extraño, señores, que un individuo que se dice progresista defienda actos de las pasadas administraciones, censurando á la par, los de las actuales.

Ha dicho S. S. que la autoridad de la isla de Cuba oprimia con mano de hierro á sus habitantes. El capitán general de la isla de Cuba no ha hecho mas que cumplir con su deber y rechazar cuantas agresiones se hagan contra su honor.

Viniendo á la cuestion, diré que nunca hu-biera creído que individuos de las Constitu-yentes, que se dicen defensores de la igual-dad y moralidad, viesines á defender una causa que la opinion pública, la voz comun ha calificado ya de injusta. Los señores Alon-so y Ordax han venido hoy á defender al se-ñor Feijóo Sotomayor de una manera tal, que mas parecen dos abogados que dos dipu-tados de la nacion. El señor Bayarri ha trata-

do con tanta claridad esta cuestion, que no cabe decir mas sobre ella. La minoría en-cuentra buena, magnífica y hasta humanita-ria la empresa del señor Feijóo. La mayoría de la comision la califica con generosidad. Dico así en su dictámen: (lee.) Dice la mino-ria que la empresa no ha faltado en nada; mas una de las condiciones era que habia de lle-var mugeres, cuyo número habia de fijar el capitán general, ¿y qué hizo la empresa? la primer remesa que llegó á la isla fué antes que se hiciera la concesion. Es cierto, pues, que ya faltó. Además, señores, ¿no hay en el espediente una solicitud, una representacion de varias familias gallegas quejándose del trata-miento que se les dá á los individuos emigra-dos? ¿Esto ¿nada dice á los individuos de la minoría? ¿Qué escándalo será que se sacrifi-quen los intereses generales ante una vida política? Pues qué: ¿no pueden, en caso que ese contrato no fuese nulo, no pueden anular-le las cortes? ¿Saben las cortes el espectácu-lo que presentaban en la isla los emigrados de la nacion española? En la espalda llevaban las iniciales de Feijóo Sotomayor. Esto no se ha hecho ni aun en tiempo del feudalismo; solo se ha ocurrido al contratista señor Feijóo. Es-to es indigno de la nacion española.

El señor Alonso ataca al capitán general de Cuba y dice que á los seis dias de su lle-gada arranca *ab irato* á la empresa la conce-sion de las dos leguas de camino de hierro. La empresa, señores, no habia empleado 116 hombres en aquel camino, y á la llegada del capitán general le ocupó 500; ahora bien, ¿perdió ó ganó con su llegada?

El Sr. PRESIDENTE: Señor marques, han pasado las horas de reglamento y V. S. se es-tenderá demasiado probablemente. Se sus-pende esta discusion hasta mañana á primera hora.

Se leen y pasan á la comision varias en-miendas al proyecto de ley de milicias provin-ciales.

Igualmente pasan á la comisin de actas va-rios documentos sobre las elecciones de Pon-tevedra.

El Sr. PRESIDENTE: Para mañana. Con-tinuacion de la discusion pendiente y proyec-to de ley sobre la reserva del ejército.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro menos cuarto.

ESPAÑA.

MADRID 28 de junio.

Hoy hace un año, que al aparecer el sol en el horizonte, vió iniciada en el campo de Guardias la revolucion mas santa y mas legitima.

Hoy hace un año, que al asomar las sombras de la noche, se reconoció herido de muerte el poder mas impopular y mas aborrecido de cuantos existieron en la Peninsula.

¡Gloria inmortal á los valientes, que fiados en la justicia de su causa y en el valor de sus corazones, arriesgaron las vidas en la noble empresa de restituir la dignidad al trono y libertar á la patria de la dictadura!

¡Baldon eterno á los menguados, que abusando de la paciencia del pueblo y animados por la codicia, intentaron es-tablecer un gobierno inmoral y arrancar á la nacion sus libertades!

¿Qué es lo que ha pasado en esos doce meses que ya pertenecen á la histo-ria? ¿Qué cambios se han verificado en la esfera de la política, de la administra-cion y del gobierno?

Si consultamos á los ultra-moderados, la situacion es radical y esencial-mente progresista. Los cambios ocurri-dos conducen á la anarquía.

Si consultamos á los ultra-progresistas, la situacion es conservadora y esen-cialmente moderada. Los hechos palpi-tantes de la política se inclinan fatalmen-te á la reaccion.

El armamento de la Milicia Nacional, el restablecimiento de las diputaciones de 1843, la eleccion de diputados hecha por las leyes y por el sistema de los pro-gresistas, la dinastía y las prerogativas de la corona puestas en tela de juicio, la unidad religiosa combatida y la exis-tencia del culto, de la enseñanza, de la

caridad y del municipio amenazada con la venta de sus bienes, todo indica que la revolucion marcha á la destruccion de lo existente. Estodicen los ultra-moderados.

Las grandes reformas que el pueblo exigió no se plantean, los servidores de Bravo Murillo y de Narvaez ocupan aun los altos puestos de la administracion pública, las prerogativas de la corona reciben ensanche en oposicion á los fue-ros del Parlamento, la intolerancia reli-giosa sancionada, y el culto ciego que se rinde al sistema planteado por los gobiernos anteriores, todo viene á de-mostrar que la revolucion se estanca y que ha sonado ya la hora de un cambio en sentido reaccionario. Esto dicen los ultra-progresistas.

Y unos y otros dicen algo de verdad; pero unos y otros ofuscados por el espí-ritu de partido exajeran las tendencias de la política.

La revolucion de julio, provocada por la inmoralidad y despilfarro no ha llegado á donde nuestra impaciencia y nuestra fundada desconfianza hubiera querido llevarla. Hay entre los progre-sistas muchas injusticias que reparar. Faltan aun esos ejemplares castigos que marcan en la historia de las naciones el juicio de los grandes atentados. Pero ¿no teneis en vuestras manos la espada y el poder que la nacion os ha entrega-do? ¿quién os impide dar cima á la obra de la reparacion y de la justicia? Esto replicaremos á los ultra progre-sistas.

La revolucion ha ido mas allá de lo que era de esperar en junio de 1854, ha pasado el limite que le habia señala-do la mano de hierro de la centralizacion. La revolucion triunfante, pudo avan-zar mas y se ha detenido con respeto ante el trono, ha conservado la unidad religiosa, y paga con escrupulosidad los inmensos créditos que nos legaron las administraciones pasadas. ¿Calificareis aun de radical á la situacion que os franquea la imprenta y la tribuna que vuestros sacerdotes nos cerraban? ¿no teneis las armas como nosotros y no vis-de nuestra propia vida sin que po-dais temer á la interdiccion del agua y del fuego que era el derecho de vuestros proconsules? Esto diremos á los mo-derados.

A unos y á otros les recordaremos, que ni la Asamblea ni el gobierno pu-dieron ir mas allá ni quedarse mas atrás de la línea hasta donde llegó y donde se detuvo la revolucion en las jornadas de julio, sin falsear la voluntad nacional y apoderarse de la dictadura.

A unos y á otros les recordaremos, que el origen del movimiento de junio y los elementos que en él entraron no fueron radicales ni reaccionarios, sino conservadores y liberales, dirigidos á purgar la administracion pública de toda inmoralidad, á restablecer los fue-ros de la justicia y á cimentar el impe-rio de la libertad hermanada con la mo-narquía.

Se nos dice que la revolucion es re-accionaria: preguntádselo á la ley de des-amortizacion, que se está ejecutando á pesar de las protestas de los obispos y de las murmuraciones de los fanáticos; preguntádselo á los jefes y oficiales, que separados del servicio por causas políti-cas obtienen la rehabilitacion, grados y empleos que les habian negado los mo-derados; preguntádselo á los militares y paisanos, que adheridos á los polacos viven en el extranjero ó retirados de la política; preguntádselo á los liberales que entran en todas las carreras des-pues de tantas privaciones inmerecidas, y preguntádselo por fin á los huérfanos y á las viudas de las víctimas inmoladas durante los once años, que pensionadas hoy bendicen á la aurora del 28 de ju-

nio que vino á poner término á sus an-gustias.

Se nos dice que la situacion es anár-quica, preguntádselo al trono levanta-do en los brazos del pueblo, que ha sa-bido distinguir á los culpables sin incul-parle por los desafueros cometidos en su nombre; preguntádselo á la religion ca-tólica reconocida, cuya causa han que-rido comprometer sus falsos amigos; pre-guntádselo al ejército, base del orden y de la independencia; preguntádselo á la Milicia Nacional, representacion del pueblo y sosten del orden y de la liber-tad, que no escasea ningun sacrificio pa-rra conservar la paz en union con la fuer-za permanente y que adquiere con su conducta nuevos títulos de consideracion y de respeto, y preguntádselo finalmen-te, á esas conspiraciones frustradas, á esas facciones destruidas y á cuantos tienen la fortuna de ser testigos del espí-ritu que anima á todos los españoles en favor de lo existente.

Acusar al gobierno de reaccionario, es calumniar al conde de Lucena que hoy hace un año se ponía al frente del ejército decidido á derribar á un gobier-no tiránico, salvando la libertad y la honra española, ultrajadas por el cinis-mo y la corrupcion; es calumniar al du-que de la Victoria que tantas y tan bril-lantes pruebas tiene dadas de liberalis-mo y de odio á las reacciones; es calum-niar al partido progresista que tiene y debe tener confianza en esos dos ilustres generales.

Acusar al gobierno y á la Asamblea de reaccionarios, es calumniar al pue-blo que los ha elegido; es desmentir esas pruebas de adhesion y de confianza que las cortes y el gobierno recibe de todas las corporaciones populares, y es oponerse á las manifestaciones que hace la Milicia ofreciéndose á sostener la obra de los representantes del pais y las disposiciones del poder ejecutivo.

Acusar á las cortes y al gobierno de radicalismo, cuando están aprobadas las bases de una constitucion monárquica, y cuando su inmensa mayoría dá todos los dias inequívocas muestras de los sentimientos de gobierno y de orden que profesa, es faltar á la verdad y negar la evidencia de los hechos que todos vemos.

Nosotros confiamos en el gobierno y en la Asamblea, y esperamos que su conducta prudente, justa y conciliadora irá disipando esas nubes que crean los partidos en el horizonte de la política. Nosotros creemos que se disiparán las calumnias que se lanzan á la revolucion de julio á medida que vayan faltando los pretextos. Nosotros pedimos á todos los liberales que comparen la situacion de junio de 2854 y la situacion en junio de 1855.

Nosotros que teniamos entonces sobre nuestras cabezas la cuchilla de la dictadura y que veiamos al pais sin liber-tad, sin gobierno y sin recursos, no he-mos desconfiado jamás de la salvacion. Nosotros que respiramos en la atmósfe-ra de la libertad y que vemos á la na-cion dueña de sí misma con un gobier-no moral y provista de recursos inmen-sos, no desesperamos hoy por muchos que sean nuestros enemigos y nuestros apuros.

Un puñado de valientes inició la ra-volucion en junio de 1854. Esos mis-mos valientes unidos al pueblo consoli-dará sus consecuencias antes de mucho tiempo.

Esperamos y confiamos. *Sperare et addiare.* (Nacion.)

PROGRESO REACCIONARIO.

Los moderados hablan mal del pro-greso solo por hablar, porque todos son y han sido partidarios de él.

PALMA.

GACETILLA LOCAL.

ROBO FRUSTRADO.—De tal debe calificarse el que noches atras debía tener lugar en las inmediaciones de Inca á altas horas de la noche, por cuatro individuos, algunos de ellos muy conocidos en los fastos penales. El celoso é inteligente comisario de vigilancia don Lorenzo Feliu, antes Nicolau; sabiendo que los perpetradores del crimen salian antes de cerrarse las puertas de la capital, previo permiso del señor Gobernador militar interino, quien, sea dicho de paso, por su morosidad en concederlo, pudiera ser responsable de una irreparable desgracia, salió en compañía de algunos vigilantes para el punto donde habia de tener lugar el atentado. Felizmente llegó con la anticipacion de toda autoridad celosa que sacrifica su reposo, sus intereses y hasta la vida en pró de la tranquilidad pública y el exacto cumplimiento de sus deberes. Las autoridades locales de Inca saben muy bien las disposiciones adoptadas por don Lorenzo Feliu y el satisfactorio resultado de ellas. Se evitó un crimen y fueron entregados al brazo de la ley los delincuentes. No es tan digno de elogio el funcionario que castiga al criminal, cometido el crimen, como aquel que á fuerza de fatigas y desvelos logra que el delito se evite capturando á los que le intentaron. No arredra tanto al criminal el castigo, como el que sus planes sean conocidos de la autoridad. Damos la mas cordial enhorabuena al señor Feliu y nos complacemos en ver que es muy digno bajo todos conceptos del importante destino que desempeña. Desde que se encargó de la comisaria, á pesar de haber sido disminuido el personal de su dependencia pues solo cuenta actualmente con un celador y los vigilantes; raros, rarísimos son los robos que se cometen y una vez cometidos, sorprenden de la sagacidad y acierto con que dá con los perpetradores. Aseguramos al señor Feliu un buen nombre como funcionario, las simpatías de todos los vecinos honrados, y la satisfaccion y gloria que dá la misma conciencia al que cumple celosamente con su deber.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN ODON Y SAN SERAFIN OBISPOS, Y EL BEATO LORENZO DE BRINDIS.

VARIACIONES ADMSOFERICAS.

Horas.	Term.º	Bar.º	Higróm.
Ayer.. 5 de la t.	23 grad.	28 p. 3	72 grad.
Hoy. { 7 de la m.	18 »	28 »	3 72 »
{ 12 del dia.	22 »	28 »	3 72 »

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 35 ms.
Pónese... á las ... 7 » 25 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 4 ms. 20 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitán del tercer batallón de Asturias don Miguel Masanet.
Parada, Union.

BARCELONA 3 de julio.

Honrados y laboriosos trabajadores: Los redactores de *El Barcelonés*, que diez años consecutivos están defendiendo la libertad y los principios del progreso, os recuerda la fatal época de 1843; con alborotos y asonadas perdimos la libertad y por falta de prevision nosotros mismos nos entregamos en manos del partido moderado. Tened presente el axioma de algunos de los falsos apóstoles de la libertad: «en política todo es permitido.» Pues bien; bajo este subversivo tema, se está explotando vuestra fé y creencia, procuran escitar las pasiones y entre vosotros mismos, para que seais instrumentos de vuestra propia ruina. Considerad que si llegamos á perder otra vez la libertad será muy difícil volver á obtenerla, volved á vuestros talleres, ayudad á restablecer la tranquilidad y de este modo quedarán destruidas las maquinaciones de los enemigos del invicto Duque de la Victoria y del sistema progresista.

—Son las once, hora de entrar nuestro número en prensa, y no ocurre novedad. El capitán general ha estado en Atarazanas y el gobernador civil. Las precauciones son excelentes.

Idem 4.

Ayer á las cinco de la tarde al toque de llamada volvieron á reunirse todos los cuerpos de la Milicia. El escudron de húsares se colocó en la plaza de la Constitucion, en cuyo punto se adoptaron varias precauciones militares, acupandose todas las avenidas de la misma. En las afueras de la ciudad se reunieron grandes masas de trabajadores, suponiéndose que muchos de los individuos que las formaban eran forasteros.

Un crecido número de ellos penetró á las siete por la Rambla de los Estudios, dando algunos vivas, y aun que iban sin armas, y con un carácter al parecer inofensivo, se promovió alguna pequeña alarma en las inmediaciones de las Casas del Ayuntamiento.

Se decía que el objeto de la citada reunion era para reclamar de la Corporacion municipal la bandera de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, la cual habia sido retirada en la plaza de San Agustín, á primera hora de la madrugada, por un dependiente del referido Cabildo.

Esta version era exacta, pues á cosa de las diez de la noche se oyeron repetidos vivas en la plaza de la Constitucion á efecto de haberseles entregado dicha bandera, la que salvó acompañado de la música del batallón de zapadores que tocaba himnos patrióticos. A consecuencia de esto quedó despejada la calle del Duque de la Victoria del numeroso gentío que la ocupaba.

A LOS HONRADOS OBREROS

de esta provincia.

CONCIUDADANOS: Vuestra diputacion provincial lamenta con vosotros el inesperado conflicto que os mantiene lejos de esos talleres, orgullo de Cataluña y alimento de vuestras familias. Situacion tan violenta no puede durar, porque mata la produccion industrial, abriga la las criminales esperanzas de los enemigos del actual orden de cosas, es el fómex de una continua alarma, y dá ocasion á escenas horribles que vosotros, que á fuer de leales y honrados, sois los primeros en condenar altamente.

Venid, pues, acercaos con confianza á la primera autoridad popular de la provincia: ella os abre sus brazos paternales para recibir benignamente vuestras quejas y mejorar vuestra suerte. Ella, si (os lo promete y podreis creer en su sinceridad) ella se encarga de defender vuestras pretensiones en todo lo que sea compatible con la justicia, y de constituirse intérprete fiel de las mismas ante los poderes constitucionales del Estado.

Escuchad la voz amiga de vuestra Diputacion, desechando pérdidas instigaciones, y no está lejano el dia en que, terminadas para siempre de tan deplorables discordias, os cabrá la gloria de haber devuelto la paz y el bienestar á nuestro desventurado pais.

Barcelona 3 de junio de 1855.—El Gobernador civil, presidente, Cirilo Franquet.— Los diputados, Mariano Borrell.— Manuel Cabanellas.— Manuel Torrens y Ramallo.— José Oriol Mauri.— José Ricart.— Juan Ballesté.— Teodoro Creus y Corominas.— Por acuerdo de la Exelentísima Diputacion provincial, Mariano Vidal y Merli, secretario.

—A las 11 de la noche: Por fin parece terminado el conflicto que en todo el dia de ayer y hoy ha tenido en alarma á todas las clases de nuestra poblacion.

A las nueve y media ha sido devuelta al pueblo la bandera que ayer les fué cogida en la calle del Hospital, y parece que ha vuelto á concedérseles el derecho de asociacion. Los grupos se van dispersando: la plaza de la Constitucion sigue ocupada por la Milicia y todo sigue tranquilo.

Tan amigos eran del progreso que le querian entero para sí, y se oponian á que de él participase el pueblo.

¿Cuándo han progresado tanto los individuos como bajo la dominacion moderada?

En este tiempo mas de cuatro oficiales llegaron en pocos años á generales.

Diganlo entre otros los señores Ortega, Lersundi, Calonge, San Roman, Lonjinos etc. etc.

¿No es esto progresar al vapor?

¿Y cuántos pobres no llegaron á ricos en un momento; y cuantos nadas no llegaron á ser algo en menos tiempo del que se emplea en decirlo, y cuántos Estrellas no llegaron á ser oficiales de la Gobernacion?

¿No es esto caminar y caminar muy de prisa?

PERO-GRULLO, desearia, para que todo el mundo pudiera ver la belleza de este progreso tan filosófico como personal, recorrer políticamente la cortina....

EL SEÑOR CORTINA muy picado. Es que yo no consiento que me descorra nadie....

PERO-GRULLO interrumpiendole. Pues yo voy á descorrerle á usted.

EL SEÑOR CORTINA. ¿Cuándo?

PERO-GRULLO. En el núm. inmediato.

Desearia, pues, señores, penetrar el misterio que envuelve la dominacion moderada, y poder indicar los móviles de ese progreso rápido y productivo de los conservadores, que si no se ha dejado sentir en el pais, se ha dejado sentir por lo ménos en el presupuesto.

Algo es algo.

Pero mis fuerzas son escasas para tanto, y además ¿qué adelantaria con decir que el favor, y las mugeres y el dinero, y la intriga han sido el fundamento de esas fortunas improvisadas y de esas carreras á escape ó á galope?

Porque las carreras, en la época de los moderados, han sido mas que carreras militares ó diplomáticas, carreras de caballos.

El caso era llegar pronto y ganar el premio.

Cuanto llevo espuesto sirve para demostrar que es injusto acusar á los conservadores de enemigos del progreso.

Le querian, y le guardaban para sí con todo el egoismo de un verdadero amor.

¿A qué no le quieren tanto los progresistas?

¿A qué no progresan tanto en tan pocos años como los conservadores?

¿A qué no se levantan tantas fortunas inesperadas durante su permanencia en el poder, como en los dichosos tiempos en que era ministro de Hacienda?....

¿Quién?

Si el señor Mon se dará por aludido, cuando **PERO-GRULLO** no se acuerda para nada de S. S.?

Es mucha la suspicacia moderada.

PERO-GRULLO no quiere nombrar ya al ministro de Hacienda á que se referia por evitar reclamaciones.

No dirán así que es imprudente.

Puesto que hablo acerca del progreso concluiré haciendo una observacion.

¿Por qué será progresista el pais?

¿por qué querrá avanzar mas y mas de dia en dia?

¿Será para perder de vista al general Narvaez?

Esto se comprende muy bien en todo el que no quiera ser fusilado.

¿Será por el placer que tiene en que esté habitado el palacio de la Malmaison.

No es extraño, porque el pueblo, como las mugeres, tiene tambien sus caprichos.

Únicamente que con él no hacen fortuna los Guardias de Corps.

(Pero-Grullo.)

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 22 del mes próximo pasado.

NÚMEROS.	PESOS FUERTES.
2.317.	50
9.977.	50
13.607.	50
16.943.	50

Las personas á quienes pertenezcan los billetes premiados podrán presentarse con ellos á percibir sus cantidades. Continúa la venta de la que debe celebrarse el dia 12 del actual á 96 rs. vn. cada entero y 12 el octavo. Palma 3 de julio de 1855.—J. M.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 5.

De Gandia en 5 dias laud *Cármén*, de 13 toneladas, patron *Antonio Tous*, con tomates.

De Marsella en 7 dias laud *Dos Hermanos*, de 60 ton., pat. *Melchor Mayol*, con drogas y géneros.

De Argel en 5 dias laud *San José*, de 13 ton. pat. *Antonio Enseñal*, con un pas. y lastre.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 5.

Para Mahon javeque *Cuatro Amigos*, de 21 ton. pat. *Sebastian Picó*, con 12 pasajeros y varios efectos.

Para Arenas laud *Maria Luisa*, de 28 ton., pat. *Salvador Couché*, con un pasajero, algarobas y efectos.

Para Felipe Ville laud *Esperanza*, de 43 toneladas patron *Guillermo Palmer*, con vino y efectos.

Para Torreveja bergantin *oldemburgues Jason*, de 192 ton., capitan *Conrado Paulsen*, en lastre.

Para Cagliari bergantin barco americano *Sam Shlec*, de 367 ton., capitan *Davut E. Mayo*, en lastre.

Para Valencia laud *Juanito*, de 44 ton., patron *Gerónimo Petro*, con 26 pasajeros, azucar y jaban.

Para Gandia laud *S. Pablo*, de 21 ton., patron *Juan Porcell*, en lastre.

AVISOS.

SE DESEA UNA CRIADA DE BUENAS circunstancias que sepa guisar y desempeñar los quebaceres de una casa. En la libreria de Guasp darán razon.

SE DESEA ENCONTRAR UN JOVEN para servir. Darán razon en el café de detras de la Pescaderia nueva.

COMPRA.—SE DESEA ADQUIRIR, ya sea por via de compra ó establecimiento, una tienda bastante capaz de las que estan situadas en la plaza de Cort ó plazuela de las Copiñas: se preferirá la que tenga habitacion para una familia reducida. Tambien se alquilaria si al dueño no conviniera la venta.

Las personas á quienes interese entrar en negociaciones sobre el objeto de este anuncio pueden acudir á la *Imprenta Balear*, en donde se les dará mayor razon.

LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

NUEVA SUSCRIPCION.

COLECCION de las causas mas célebres, los mejores modelos de alegatos, acusaciones fiscales, interrogatorios y defensas en lo civil y criminal, del foro frances, ingles y español, por una sociedad de amigos colaboradores. Se abre nueva suscripcion á esta obra al precio de 24 rs. tomo en pasta. Los señores suscriptor s son dueños de recibir los tomos como mejor les parezca pues la obra está ya terminada.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.